El año proximo pasado se hizo presente en este
Ayuntam.to como con despacho del S.r Subdelegado
de Marina se pretendia por Diego de Reyna y Fer
nando de Campos vezinos de Murcia el Corte de
quinientos pinos en Mojantes, vezino del Gazilan
y rebolcadores, y que pretendian que la Villa en
quanto al precio les atendiera, y la Villa resolvio
verbalm.te que dho S.r Gov.or tratara sobre lo que
avian de dar por cada pino, y que aora expre
san daran tres R.s Ym.s por cada uno, y entendido
por la Villa a cordo que por el dho precio de tres
R.s Ym.s corten los dhos los expresados qui
nientos pinos en dhos partidos, y que el valor de
ellos se pongan en el May.mo de propios para aplicar
los en paga de guarda de Montes, y lo demas en
las obras pu.cas

Y por lo que se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron doy fe

Lic.do D. Diego de Ciriaz — D.n Diego Uriel

D.n Juan Perez Sanchez — D.n Cristobal Niño

D.n Alonso de la Nava Alvarez

D.n Gmes de Moya y Robles — D.n Pedro Valdez

Fui pres.te

Juan Arbiu